



Irg/ogv
S.45°/373

OFICIO N° 110711
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación de la ley N° 21.180, que regula el traspaso de personal y funciones del sistema de salud municipal al Sistema Nacional de Servicios de Salud, indicando los avances registrados, las principales dificultades y sus requerimientos de apoyo, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 793A31337033744F



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: H. Diputado don Bernardo Berger Fett

Oficio: A los Sres. (as) Alcaldes del País

Fecha: 02 de julio de 2025

Vengo en solicitar que se oficie a los Sres. (as) Alcaldes del País, junto con saludar, y con el fin de que se pronuncie respecto de la siguiente situación:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Gobierno Interior de esta Honorable Cámara y dando seguimiento al proceso de descentralización y fortalecimiento de nuestras municipalidades, me permito solicitar la siguiente información respecto de la implementación de la Ley N° 21.180, que regula el traspaso de personal y funciones del sistema de salud municipal al Sistema Nacional de Servicios de Salud:

1. Avances registrados

Indique brevemente las etapas cumplidas a la fecha en la aplicación de la Ley 21.180 en su municipio (planificación, traspaso de equipos, capacitaciones, adecuaciones administrativas, etc.) y en caso de tener un cronograma de trabajo los plazos en que se proyecta concluir cada fase.

2. Principales dificultades

Describa los obstáculos que ha debido enfrentar en este proceso (falta de recursos humanos o técnicos, problemas de coordinación interinstitucional, demoras presupuestarias, etc.).

3. Requerimientos de apoyo

Señale qué tipo de apoyos —técnicos, financieros, normativos o de otra índole— considera necesarios para avanzar con éxito en la implementación plena de la Ley 21.180.

La información solicitada contribuirá a orientar nuestras recomendaciones legislativas y a promover un acompañamiento efectivo desde el Gobierno Central para garantizar que todas las comunas culminen este importante proceso con la debida eficiencia y respeto al bienestar de sus funcionarios y usuarias y usuarios del sistema de salud.





Agradeciendo de antemano su colaboración, saludos cordiales,



BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

